



BASES DE LA PROMOCIÓN 'SAN VALENTÍN 2023' GRAN SUR

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción 'San Valentín 2023' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante, el "Centro Comercial Gran Sur" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del "CENTRO COMERCIAL GRAN SUR" (en adelante, el "Centro Comercial").

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Centro Comercial.

3. DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción los días viernes 10 y sábado 11 de febrero de 2023 en horario de 12 a 14h y de 17:30 a 20:30h.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el sorteo de un cofre experiencia a elegir por el centro comercial, el cliente deberá presentar sus tickets de compra de 15€ o más de cualquier establecimiento del centro comercial Gran Sur, con fecha del 10 y 11 de febrero de 2023 en el stand habilitado para la ocasión los días 10 y 11 en el horario anteriormente descrito.

Una vez validado el ticket de compra por la azafata ubicada en el stand, el participante deberá subirse a nuestra bici dinamo y pedalear hasta conseguir encender el cartel iluminado. Después cubrirá sus datos en el formulario desde la tablet de la azafata para entrar en el sorteo. Por participar conseguirá un clavel o una caja de bombones. Hasta fin de existencias.

Todos los tickets canjeados por participaciones deberán de ser sellados por la azafata del stand y no podrán ser canjeados de nuevo para tal fin. Solo se permitirá una participación por persona, ticket y día.

Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets canjeados por participaciones deberán de ser sellados por la azafata del stand y no podrán ser canjeados de nuevo para tal fin.
- Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:
- Todos los tickets deben de pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial.
- Las compras se deben de efectuar entre el día 10 de febrero y 11 de febrero (ambos incluidos).
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.
- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

5. GANADORES

El nombre de la persona ganadora del cofre experiencia se conocerá el lunes 13 de febrero de 2023. El Centro Comercial Gran Sur, comunicará el nombre de la persona ganadora mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de la persona ganadora hasta el lunes 27 de febrero de 2023. En caso de que la persona ganadora no reclamase el premio en el plazo establecido, el premio pasará a la siguiente persona en la lista de suplentes.

6. PREMIOS

Los premios de esta promoción estarán divididos en dos categorías diferentes:

- Premios directos. Todos los clientes que presenten un ticket de compra de 15€ o más, suban nuestra bici dinamo y pedaleen hasta conseguir encender el cartel iluminado se llevaran un premio seguro. Un clavel o una caja de bombones. Hasta fin de existencias.
- Premio final. Entre todas las personas que participen en la promoción se sorteará un cofre experiencia a elegir por el centro comercial.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El centro comercial Gran Sur, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial Gran Sur, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el

premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por alguna de las personas premiadas, si no que correrá a cargo de la persona ganadora el traslado del mismo.

8. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

9. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y en el propio stand de la promoción.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, con domicilio en Av. De al Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), o a través de correo electrónico administracion@centrocomercialgransur.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.centrocomercialgransur.es/>

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.